

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balances de Situación

Estados de Ingresos y Gastos

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



KPMG.S. DER.L.

Col. Palmira 2da. Calle 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 238-2907, 238-5605
Telefax: (504) 238-5925
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva del Fondo de Seguro de Depósitos

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Fondo de Seguro de Depósitos (el Fondo), los cuales comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, y los estados de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad usados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Como se describe en la nota 2 a los estados financieros, el Fondo prepara sus estados financieros con base en las políticas de contabilidad y resoluciones emitidas por la Junta Administradora del mismo, así como con las disposiciones legales contenidas en la ley de creación del Fondo y el correspondiente reglamento, la cual es una base comprensiva de contabilidad, diferente a las normas internacionales de información financiera (NIIF).

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Seguros de Depósitos, al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, y su ejecución financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las políticas de contabilidad que se describen en la nota 2 a los estados financieros.

15 de marzo de 2010

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FOSEDE)

(Tegucigalpa, Honduras)

Balances de Situación

31 de diciembre de 2009 y de 2008

(Expresados en Lempiras)

Activo	Nota	2009	2008
Disponibilidades	» L	519,323	46,500,257
Inversiones:			
Certificados, bonos y otros	4	953,184,777	679,451,146
Acciones, neto	4	49,650,700	62,063,375
Préstamos e intereses a cobrar, neto	5	300,000,000	300,000,000
Mobiliario y equipo, neto	6	43,123	14,497
Otros activos	7	7,207,578	17,544,258
	L	<u>1,310,605,501</u>	<u>1,105,573,533</u>
Pasivo y Patrimonio			
Documentos a pagar	8 L	17,267,069	38,953,535
Cuentas a pagar		37,040	37,637
Intereses a pagar		-	15,533
Reserva para contingencias		802,534	741,737
Total pasivo		<u>18,106,643</u>	<u>39,748,442</u>
Patrimonio:			
Aportaciones del Gobierno Central	1	355,633,677	355,633,677
Aportaciones del Sistema Financiero Nacional	1	1,325,472,407	1,132,499,879
Aportaciones por multas acumuladas	1	33,086,285	21,305,901
Déficit acumulado, neto		(421,693,511)	(443,614,366)
Total patrimonio, neto		<u>1,292,498,858</u>	<u>1,065,825,091</u>
Compromisos y contingencias	11		
	L	<u>1,310,605,501</u>	<u>1,105,573,533</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FOSEDE)

Estado de Ingresos y Gastos

Años terminados el 31 de diciembre de 2009 y de 2008

(Expresados en Lempiras)

	2009	2008
Productos Financieros:		
Ingresos por intereses	48,292,286	52,866,245
Gastos financieros:		
Intereses sobre bonos	156,887	357,267
Intereses sobre préstamos a pagar	1,003,488	2,914,926
Total gastos financieros	<u>1,160,375</u>	<u>3,272,193</u>
Utilidad financiera	<u>47,131,911</u>	<u>49,594,052</u>
Otros gastos:		
Gastos en personal	3,259,741	3,332,386
Provisión para préstamos dudosos	9,320,000	9,320,000
Provisión para inversiones	12,412,675	12,412,674
Gastos generales y administrativos	199,066	212,942
Depreciaciones y amortizaciones	19,574	36,692
Total otros gastos	<u>25,211,056</u>	<u>25,314,694</u>
Excedentes del año	<u>21,920,855</u>	<u>24,279,358</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FOSEDE)

Estados de Cambios en el Patrimonio

Años terminados el 31 de diciembre de 2009 y de 2008

(Expresados en Lempiras)

		Aportaciones del Gobierno Central	Aportaciones del Sistema Financiero	Aportaciones por multas acumuladas	Déficit acumulado, Neto	Total
Saldo al 1 de enero de 2008				14,113,141	(467,893,724)	841,878,060
Excedente del año	L	345,629,717	950,028,926		24,279,358	24,279,358
Aportaciones recibidas		10,003,960	182,470,953			192,474,913
Multas recaudadas				7,192,760		<u>7,192,760</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	L	355,633,677	1,132,499,879	<u>21,305,901</u>	<u>(443,614,366)</u>	1,065,825,091
Saldo al 1 de enero de 2009	L	355,633,677	1,132,499,879	21,305,901	(443,614,366)	1,065,825,091
Excedente del año					21,920,855	21,920,855
Aportaciones recibidas			192,972,528			192,972,528
Multas recaudadas				<u>11,780,384</u>	-	<u>11,780,384</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	L	355,633,677	1,325,472,407	33,086,285	<u>(421,693,511)</u>	1,292,498,858

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FOSEDE)

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2009 y de 2008

(Disminución) Aumento Neto en Efectivo

(Expresados en Lempiras)

	2009	2008
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:		
Excedentes del año	L	
Depreciaciones	21,920,855	24,279,358
Provisión para cuentas incobrables	19,574	36,690
Provisión para pérdida en inversiones	9,320,000	9,320,000
Reserva para contingencias	12,412,675	12,412,675
	60,797	474,502
	<u>43,733,901</u>	<u>46,523,225</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:		
(Disminución) aumento en cuentas a pagar	(597)	12,954
Disminución en intereses a pagar	(15,533)	(15,533)
Disminución (aumento) en otros activos	1,021,756	(6,763,903)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>44,739,527</u>	<u>39,756,743</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:		
Aumento en inversiones en certificados y bonos	(273,733,631)	(172,188,846)
Compra de mobiliario y equipo	(48,200)	(12,818)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(273,781,831)</u>	<u>(172,201,664)</u>
Flujos de efectivo provenientes de las actividades Financieras:		
Pago de documentos a pagar	(21,686,465)	(21,686,465)
Aportes recibidos del Gobierno de la República	-	10,003,960
Aportes recibidos de las instituciones del sistema financiero	192,967,451	182,470,952
Multas recibidas de las instituciones del sistema financiero	11,780,384	7,192,760
Efectivo neto provisto por las actividades financieras	<u>183,061,370</u>	<u>177,981,207</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo	<u>(45,980,934)</u>	<u>45,536,286</u>
Efectivo al principio del año	46,500,257	963,971
Efectivo al final del año	L <u>519,323</u>	<u>46,500,257</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y de 2008

(Expresados en lempiras)

(1) Constitución y Objetivos del Fondo

El Congreso Nacional de la República de Honduras mediante Decreto No. 53-2001 aprobó la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, el que fue publicado en el Diario Oficial la Gaceta del 30 de mayo de 2001. Con base a esta Ley se crea el Seguro de Depósitos a que se refiere el Artículo 41 de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, contenida en el Decreto No. 170-95 de fecha 30 de octubre de 1995; como un sistema de protección al ahorro, para garantizar la restitución de los depósitos en dinero efectuados por el público en los bancos privados, en las asociaciones de ahorro y préstamo y en las sociedades financieras debidamente autorizadas que hayan sido declaradas en liquidación forzosa, de conformidad con la Ley.

En el párrafo segundo del Artículo 47 del Decreto No. 53-2001, se estableció que todos los recursos administrados por la Junta Directiva del Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE), que fuera creado mediante Decreto Legislativo No. 148-99, del 29 de septiembre de 1999, contenido de la Ley Temporal de Estabilización Financiera, pasaran ipso jure a formar parte de los recursos que administra la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), debiéndose realizar los ajustes, anotaciones, liquidaciones y operaciones contables correspondientes antes de la toma de posesión de la misma. El 29 de mayo de 2001, el FOGADE fue liquidado, transfiriendo los activos y pasivos al FOSEDE.

El seguro de depósitos se aplicará mediante el pago de las sumas aseguradas de los depositantes de las instituciones del sistema financiero declaradas en liquidación forzosa y constituye conjuntamente con el mecanismo de restitución de depósitos que llevará a cabo la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, los medios para procurar la estabilidad del sistema financiero.

El Fondo de Seguro de Depósitos, en base al Artículo 9 de su Ley, se crea como una Entidad Desconcentrada de la Presidencia de la República, adscrita al Banco Central de Honduras, respecto de los cuales funcionará con absoluta independencia técnica, administrativa y presupuestaria.

Aportaciones al Seguro de Depósitos

Los bancos privados, las asociaciones de ahorro y préstamo, las sociedades financieras y las sucursales de los bancos privados extranjeros que estén debidamente autorizadas para captar recursos del público, realizarán obligatoriamente, aportes económicos con el objeto de contribuir a la constitución del Seguro de Depósitos.

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 4 reformado mediante Decreto No. 106-2004, el Patrimonio del FOSEDE está constituido por:

- 1) Las primas que de conformidad con la Ley paguen las instituciones del sistema financiero;
- 2) Las aportaciones que le hagan el Estado u otras instituciones privadas
- 3) El rendimiento de sus activos;
- 4) Las multas del sistema financiero (aportantes) al FOSEDE, y,
- 5) Otros ingresos que obtenga por cualquier concepto.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y de 2008

(Expresados en lempiras)

Capitalización del Fondo

El Artículo 2 del Decreto 106-2004, indica que para que FOSEDE pueda cumplir en forma eficiente y eficaz las obligaciones que la Ley le asigna, el Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, deberá capitalizar el Fondo de Seguro de Depósitos, mediante una aportación equivalente a US\$.25,000,000, pagadera de la forma siguiente:

- a) Con recursos provenientes de los bancos sometidos a procesos de liquidación US\$10,000,000, para este proceso, se autoriza a los liquidadores nombrados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para que transfieran al FOSEDE, todo el producto de las recuperaciones y venta de activos que corresponderían a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, hasta por el equivalente de dicho monto; y
- b) Con recursos provenientes del préstamo Sectorial otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) No. BID-1533/SF-HO, para apoyar la reforma al sistema financiero, se pagará a la Secretaría el equivalente a US\$ 15,000,000 que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas deberá transferir al producirse el segundo desembolso programado de esta operación de financiamiento.

El Poder ejecutivo mediante Acuerdo No. 933 del 22 de septiembre de 2005, aprobó el Reglamento de Desembolsos de los Fondos Asignados al Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), en el cual se establece los procedimientos a implementar en el desembolso de los fondos asignados por el Decreto Legislativo 106-2007 a favor del FOSEDE. El Artículo 2 del Acuerdo indica que se asignará a FOSEDE el equivalente al 25% de las recuperaciones y ventas de activos que transfieran periódicamente los Liquidadores nombrados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Mediante Acuerdo No.037 se acordó reformar el Artículo 2 del Acuerdo No.933, por lo que para efecto de los desembolsos se asignará al Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE) a partir del año 2008, el equivalente al 25% de las recuperaciones y ventas de activos que transfieran periódicamente los Liquidadores nombrados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas.

Reglamento de la Ley del Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero

El Directorio del Banco Central de Honduras mediante Resolución No.72-2/2006, resolvió aprobar el Reglamento de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, el que fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de marzo de 2006, teniendo como objeto desarrollar las normas contenidas en la Ley y sus reformas, a efectos de procurar los fines que persigue y facilite su aplicación.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y de 2008

(Expresados en lempiras)

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Importantes

a) Base para Preparar los Estados Financieros

El Fondo de Seguro de Depósitos prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia y en base a las resoluciones emitidas por la Junta Administradora del Fondo de Depósitos. Según el Artículo 23 de la Ley el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) llevará además de la contabilidad general de los recursos que administra, un registro de las primas pagadas por cada institución financiera aportante al Fondo de Seguro de Depósitos, con sus correspondientes capitalizaciones de intereses, deducidos los gastos operativos y los que ocasionen los procedimientos de restitución, asignados proporcionalmente, así como, aquellos ingresos que reciba por otros conceptos.

b) Inversiones

Las inversiones en certificados y acciones, se registran al costo de adquisición. Las inversiones en letras emitidas por el Banco Central de Honduras adquiridas con descuento, son registrados al momento de la compra en base a su valor nominal y posteriormente al costo amortizado.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 reformado de la Ley de Seguro de Depósitos del Sistema Financiero, el Fondo debe invertir sus recursos en valores de alta seguridad, líquidos y rentabilidad, emitidos por el Gobierno de Honduras o por el Banco Central de Honduras.

c) Provisión para Cuentas Incobrables y Pérdida en Inversiones

La estimación para cuentas incobrables provenientes de los fondos entregados a los liquidadores de las instituciones declaradas en liquidación forzosa para el procedimiento de restitución de depósitos, así como la provisión para pérdida en inversiones, provenientes de aportes para la capitalización de Banco Capital, S.A., se constituyen conforme a las condiciones de amortización de la línea de crédito consolidada con el Banco Central de Honduras y en base a la Resoluciones emitidas por la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos.

d) Reconocimiento de Ingresos y Gastos por Intereses

El Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), reconoce como ingresos los intereses sobre la base de lo devengado, excepto por los intereses por cobrar a las instituciones en proceso de liquidación por los fondos utilizados en el proceso de restitución de depósitos, que se registran únicamente en cuentas de orden, en base a la Resolución No. 025/03-2001, emitida por la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos.

Los ingresos por intereses sobre el préstamo otorgado a la Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., se reconocen sobre la base de efectivo, es decir cuando efectivamente se cobren los mismos, de acuerdo con lo establecido por la Junta Administradora del Fondo, según acta No.97 del 13 de diciembre de 2006 y ratificado en la resolución No.168/05-2007, en vista de que el Fondo es Fideicomisario de Segundo Orden en la ejecución de las garantías que constituyen el Fideicomiso de la Constancia No. 11/2006.

El gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

(Continúa)

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y de 2008

(Expresados en lempiras)

e) Uso de Estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y en base a las resoluciones emitidas por la Junta Administradora de FOSEDE. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos, a la fecha del balance de situación y los resultados de operación por los periodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados. En el futuro estas estimaciones a la fecha de los estados financieros, podrían ser modificadas con relación a las circunstancias actuales.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para cuentas incobrables y la provisión para inversiones efectuadas en procesos de capitalización extraordinarios.

f) Primas por Aportaciones

Las primas por aportaciones se calculan en base anual y su importe se hace efectivo en pagos trimestrales iguales. Para su fijación, se toma como base el saldo de los depósitos que presente el pasivo del balance de cada institución aportante al cierre de ejercicio anterior, a dicho saldo se le aplica un mínimo de un décimo del uno por ciento (0.10 de 1.0%) y hasta un máximo de un cuarto del uno por ciento (0.25 del 1.0%). Conforme a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero y Artículo 4 de su Reglamento. Para el año 2009, las primas se calcularon en base a un décimo quinto del uso por ciento (0.15 del 1%), en aplicación a la Resolución No. 206/23-02-2009, de fecha 23 de febrero del 2009 contenida en el acta de la sesión No. 110 a la Junta Administrativa del FOSEDE

g) Gastos de Operación

Los gastos ordinarios del FOSEDE no excederán al tres por ciento (3%) del total de las aportaciones y rendimientos anuales proyectados, conforme lo indicado en el Artículo 26 reformado de la ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero y estos son reconocidos en el estado de resultados cuando se incurre en los mismos.

h) Mobiliario y Equipo

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de utilidades.

i) Depreciaciones

El Fondo utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil del mobiliario y equipo es de dos (2) a cinco (5) años.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y de 2008

(Expresados en lempiras)

j) Reserva para Contingencias

La reserva para contingencias fue creada por decisión de la Junta Administradora del Fondo, para cubrir cualquier eventualidad que pueda ocurrirle al Fondo.

k) Documentos a pagar

Los documentos a pagar son registrados inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida posteriormente son reconocidos al costo amortizado.

l) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se registran al valor de la contraprestación recibida por el Fondo, a cambio de incurrir en la deuda.

(3) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, las disponibilidades corresponden a depósitos en el Banco Central de Honduras.

(4) Inversiones

Las inversiones certificados y bonos, se detallan como sigue:

			31 de diciembre	
			2009	2008
Certificados y bonos:				
Letras del Banco Central de Honduras	a	L	584,108,589	409,477,000
Bonos de estabilización financiera	b		1,424,410	2,848,820
Bonos del Presupuesto de la República	c		-	25,476,000
Bonos de Vivienda	d		100,000,000	100,000,000
Bonos gubernamentales	e		269,348,000	143,857,000
			<u>954,880,999</u>	<u>681,658,820</u>
Más primas sobre bonos no amortizadas			-	3,342
			<u>954,880,999</u>	<u>681,662,162</u>
Descuentos sobre letras del Banco Central de Honduras			1,542,785	1,757,741
Menos descuentos no devengados sobre bonos			153,437	453,275
		L	<u>953,184,777</u>	<u>679,451,146</u>

- a) Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, las inversiones en letras emitidas por el Banco Central de Honduras, devengan tasas de interés anual promedio de 5.91% y 11.12% anual, respectivamente, con una vigencia de 49, 105, 279, 287, 307 y 315 días y vencen en 2010.

(Continúa)

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y de 2008

(Expresados en lempiras)

- b) Corresponde a bonos emitidos por el Gobierno de la República de Honduras, devengan una tasa de interés anual del 6.9688% pagadera mensualmente, la amortización de capital es anual y vencen en marzo de 2010.
- c) Corresponde a bonos presupuesto 2006, emitidos por la Secretaría de Finanzas de la República de Honduras y cuyo vencimiento fue en octubre de 2009.
- d) Corresponde a diez mil (10,000) Bonos para Financiamiento de Vivienda, emitidos por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) con un valor nominal de diez mil lempiras cada uno (L 10,000 c/u) y garantizados por el Estado de Honduras, devengan una tasa de interés anual equivalente a la tasa de corte a 364 días aceptados en la subasta de valores gubernamentales en lempiras del Banco Central de Honduras más 1.50%, pagaderos semestralmente, con vencimiento en julio de 2011.
- e) Corresponde a bonos emitidos por la Secretaría de Finanzas de la República de Honduras y garantizados por el Estado de Honduras, devengan una tasa de interés promedio anual del 9.20%, (9.67% en el 2008) pagaderos semestralmente, con vencimiento en el año 2010, 2011, 2012 y 2013.

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2009	2008
Banco Capital, S.A.	L	300,000,000	300,000,000
Menos provisión para inversiones		<u>(250,349,300)</u>	<u>(237,936,625)</u>
	L	<u>49,650,700</u>	<u>62,063,375</u>

Las inversiones en acciones, corresponden a aportaciones efectuadas por el FOSEDE, para capitalizar a Banco Capital, S. A., autorizada por la Junta Administradora del Fondo, según resolución No. 30/05-2002

La Junta Administradora del Fondo, aprobó en acta No. 35 del 12 de noviembre de 2002, crear una reserva del 100% sobre la inversión en Banco Capital, S. A., en un periodo de 5 años, por considerar que la misma es irre recuperable. En diciembre de 2003, según acta No. 68, la Junta Administradora del Fondo acordó crear dicha provisión en un término de 10 años, debido a que la deuda contraída con el Banco Central de Honduras para hacer dicha inversión, fue readecuada a ese plazo.

El movimiento de la provisión para pérdida en las inversiones en acciones de Banco Capital, S. A., se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2009	2008
Al principio del año	L	237,936,625	225,523,951
Provisión del año		<u>12,412,675</u>	<u>12,412,674</u>
Al final del año	L	<u>250,349,300</u>	<u>237,936,625</u>

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y de 2008

(Expresados en lempiras)

Préstamos e Intereses a Cobrar

El saldo de préstamos a cobrar corresponde a préstamo de liquidez otorgado a La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., por L 300,000,000, a un plazo de ocho (8) años a partir del 1 de septiembre de 2006, dicho plazo incluye un período de gracia de cuatro (4) años para el pago de capital e intereses, y es amortizable en cuotas semestrales de capital de L 18,750,000, cada una.

		31 de diciembre	
		2009	2008
La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A.	L	300,000,000	300,000,000
Intereses a cobrar		<u>60,731,800</u>	<u>38,531,800</u>
		360,731,800	338,531,800
Menos intereses diferidos		<u>60,731,800</u>	<u>38,531,800</u>
	L	<u>300,000,000</u>	<u>300,000,000</u>

El préstamo está garantizado con los recursos del Fideicomiso de La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A. por L 890,000,000, sin embargo, el Fondo tiene la categoría de Fideicomisario de Segundo Orden, por lo cual, el Fondo tiene el segundo lugar en prioridad para la ejecución de las garantías del préstamo. Debido a lo anterior la Junta Administradora del Fondo, decidió reconocer los ingresos por intereses devengados sobre este préstamo, hasta que sean efectivamente cobrados.

Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, el Fiduciario no ha registrado la totalidad de las garantías recibidas sobre éste préstamo, y los fideicomitentes no han cumplido con el porcentaje de relación garantía/deuda, fijada en un 115%, estando a esta fecha en un 97.30%.

Mobiliario y Equipo

El mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detallan como sigue:

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de informática	Total
<u>Costo:</u>				
Saldo al 1 de enero de 2009	L	48,302	79,896	128,198
Adquisiciones del año		-	48,200	48,200
Saldo al 31 de diciembre de 2009	L	48,302	128,096	176,398
<u>Depreciación:</u>				
Saldo al 1 de enero de 2009	L	38,830	74,871	113,701
Gasto del año		9,336	10,238	19,574
Saldo al 31 de diciembre de 2009	L	48,166	85,109	133,275
<u>Saldos netos:</u>				
Al 31 de diciembre de 2009	L	136	42,987	43,123
Al 31 de diciembre de 2008	L	9,472	5,025	14,497

FONDO DÉ SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y de 2008

(Expresados en lempiras)

Otros activos

Los otros activos de detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2009	2008
Cuentas a cobrar:			
Comisión Liquidadora Banco Corporativo, S. A.	L	93,200,000	93,200,000
Comisión Liquidadora Soluciones Financieras, S.A.		18,763,670	18,763,670
Intereses a cobrar sobre inversiones		7,017,415	8,043,009
Otros		190,163	181,249
		<u>119,171,248</u>	<u>120,187,928</u>
Menos provisión para cuentas incobrables		(111,963,670)	(102,643,670)
	L	<u>7,207,578</u>	<u>17,544,258</u>

Las cuentas a cobrar a la sociedad Soluciones Financieras, S.A. (SOLFISA), en proceso de liquidación forzosa se han provisionado en un 100% mientras que las cuentas a cobrar a la Sociedad Banco Corporativo, S.A., en proceso de liquidación forzosa, se sigue constituyendo una provisión en base a las condiciones de amortización del préstamo recibido del B C H con el que se cancelaron los montos cubiertos por el Seguro de Depósitos en procesos de liquidación forzosa.

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables, se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2009	2008
Saldo al principio del año .	L	102,643,670	93,323,670
Provisión del año		<u>9,320,000</u>	<u>9,320,000</u>
Saldo al final del año	L	<u>111,963,670</u>	<u>102,643,670</u>

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y de 2008

(Expresados en lempiras)

(8) Documentos a pagar

Los documentos a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2009	2008
Banco Central de Honduras:		
Bono de estabilización financiera emitido a favor del Banco Central de Honduras, amortizable mediante cuotas anuales de capital de L9,320,000, devenga el 2% de interés anual, pagaderos trimestralmente y venció en noviembre de 2009.	L -	9,320,000
Préstamo a pagar, a un plazo de diez años, devenga intereses equivalentes a la tasa promedio ponderada de colocación de letras del Banco Central de Honduras, vigente a la semana anterior a la fecha de pago de los intereses.	<u>17,267,069</u> (1)	<u>29,633,535</u> (1)
	L____17,267,069	38,953,535

- 1) La deuda es el remanente de una línea de crédito otorgada del Banco Central de Honduras, para la capitalización de Banco Capital, S. A. y Banco Sogerin, S. A. y posterior liquidación de Banco Capital, S.A. Esta obligación está garantizada con las primas (aportaciones) futuras de las instituciones financieras aportantes al Fondo, así como por las recuperaciones de cuentas a cobrar, (nota 1)

(9) Principales Riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Fondo está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Fondo a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en el Banco Central de Honduras, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

(Continúa)

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y de 2008

(Expresados en lempiras)

Los depósitos y las inversiones en bonos están colocados en su totalidad en el Banco Central de Honduras.

Debido a la naturaleza y objetivo del Fondo, el otorgamiento de préstamos se hace en condiciones muy particulares y no corresponden a una actividad rutinaria del mismo, por lo cual los préstamos son autorizados por la Junta Administradora del Fondo, cuando las condiciones requeridas se cumplen.

La magnitud y la concentración de la exposición del Fondo al riesgo crediticio puede ser obtenida del balance de situación, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del mismo por tipo de inversión, el Fondo en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

El siguiente cuadro muestra la situación de los principales activos con riesgo de crédito, por tipo de colateral que lo garantiza:

	31 de diciembre	
	2009	2008
Fiduciarios	L -	a 9,320,000
Otras garantías	<u>300,000,000</u>	b <u>300,000,000</u>
	L 300,000,000	309,320,000

a: Valores anticipados a la Comisión Liquidadora de Banco Corporativo, S. A. (véase nota 7)

b: Préstamo a cobrar a La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A. (Nota 5)

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que el Fondo encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Fondo financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con las aportaciones recibidas de las instituciones del sistema financiero y préstamos a pagar.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

(Continúa)

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y de 2008

(Expresados en lempiras)

Al 31 de diciembre de 2009

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años
Activos Financieros:					
Disponibilidad	L	519,323			
Inversiones		-	3,780,000	580,328,589	370,772,410
Préstamos a cobrar		-	-	-	300,000,000
	L	<u>519,323</u>	<u>3,780,000</u>	<u>580,328,589</u>	670,772,410
Pasivos Financieros:					
Documentos a pagar	L	-	3,091,616	9,274,848	4,900,605
Cuentas a pagar		37,040			
Interés a pagar		-	-	-	-
	L	<u>37,040</u>	<u>3,091,616</u>	<u>9,274,848</u>	<u>4,900,605</u>

Al 31 de diciembre de 2008

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años
Activos Financieros:					
Disponibilidad	L	46,500,257			
Inversiones		401,664,000	2,995,000	33,142,820	243,857,000
Prestamos a cobrar		-	-	-	300,000,000
	L	<u>448,164,257</u>	<u>2,995,000</u>	<u>33,142,820</u>	543,857,000
Pasivos Financieros:					
Documentos a pagar	L	-	3,091,617	18,594,849	17,267,069
Cuentas a pagar		37,637	-	-	-
Interés a pagar		<u>15,533</u>	-	-	-
	L	<u>53,170</u>	<u>3,091,617</u>	<u>18,594,849</u>	<u>17,267,069</u>

Riesgo Cambiario

Es el riesgo al que está expuesto el Fondo, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio.

Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, el Fondo no tiene transacciones ni saldos resultantes de transacciones en moneda extranjera, que representen algún riesgo cambiario.

(Continúa)

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y de 2008

(Expresados en lempiras)

Riesgo de Tasa de Interés

Es el riesgo al que está expuesto el Fondo por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Fondo.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Fondo generan intereses. Los pasivos financieros del Fondo incluyen pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Fondo que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Fondo se encuentra revelada en la tabla anterior.

Detalle de las tasas promedio por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Fondo.

	31 de diciembre	
	2009	2008
Activos Financieros		
Bonos del gobierno	7.8% y 10.75%	7.8% y 12.5%
Letras del Banco Central de Honduras	5.7% y 6.2%	9.8% y 12%
Bonos de la Vivienda (BANHPROVI)	5.9%	12%
Bonos de estabilización financiera	6.97%	6.97%
Préstamos a cobrar	4%	4.9%
Pasivos Financieros		
Bonos emitidos	-	2%
Documentos a pagar	3.39% y 4.53%	10.80% y 4.80%

Riesgo Operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

El Fondo ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, la operación del Fondo no es compleja, ni implica el procesamiento de grandes volúmenes de transacciones, por lo cual el riesgo de errores operativos es relativamente bajo, además, los puestos claves del Fondo están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desempeño del puesto.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y de 2008

(Expresados en lempiras)

(10) Contratos de Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, el Fondo forma parte en calidad de fideicomisario del fideicomiso de garantía de la Constancia Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., administrado por el Banco Financiera Comercial Hondurena, S.A. el cual fue creado con el propósito de administrar las garantías otorgadas por dicha entidad a los otorgantes de los préstamos que permitieron el traspaso de los activos de ésta a Banco del País, S.A., debido a que el préstamo otorgado por el Fondo a La Constancia es de menor cuantía que el otorgado por Banco del País, S. A., el Fondo se convirtió en Fideicomisario de segundo orden, es decir que en orden de prelación, al momento de liquidar dichas garantías la prioridad ha sido otorgada a Banco del País, S. A., las deudas originales garantizadas por los recursos de dicho fideicomiso, se detallan como sigue:

Banco del País, S. A.	L 489,766,038
Fondo de Seguro de Depósitos	<u>300,000,000</u>
	L <u>789,766,038</u>

(11) Compromisos y Contingencias

a. Pasivo Contingente

De acuerdo con el Decreto No. 150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Fondo está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Fondo. Aunque el Fondo es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Fondo carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

El Fondo cumple funciones de agente retenedor de impuestos de empleados y funcionarios del mismo, así como de terceros a quienes efectúe pagos que se encuentran gravados de acuerdo con la legislación fiscal vigente del país, a la fecha el Fondo no ha sido objeto de revisiones por parte de las autoridades fiscales del país, en lo concerniente a las obligaciones que el mismo tiene como agente retenedor de impuestos.

(Continúa)

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y de 2008

(Expresados en lempiras)

b. Impuesto sobre la Renta

El Fondo de Seguro de Depósitos fue creado mediante decreto ley No. 53-2001, el cual en su artículo No.9 establece que el Fondo es una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República y adscrita al Banco Central de Honduras.

El artículo No. 27 de la Ley de Creación del Fondo, establece que el régimen tributario del Fondo es el mismo establecido para el Banco Central de Honduras, asimismo, establece que las transferencias de activos, pasivos, pagos y servicios que se efectúen con relación a los procedimientos de restitución están exentos de cualquier tributo.

c. Recursos Pignorados

Las aportaciones futuras y las recuperaciones de cuentas a cobrar del Fondo están pignoradas a favor del Banco Central de Honduras, para garantizar la línea de crédito consolidada que dicho banco otorgó al Fondo.

(12) Gastos en Personal

Los gastos en personal se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2009	2008
Sueldos y salarios permanentes	L 1,852,463	1,651,650
Honorarios profesionales	540,000	540,000
Aguinaldos	429,264	490,586
Bonificación por vacaciones	103,133	140,073
Aporte patronal al IHSS	12,442	12,442
Aporte patronal al INJUPEMP	188,876	168,639
Auxilio cesantía	60,797	319,196
Primas de seguros	48,996	-
Gastos por atenciones	13,970	-
Fianza de fidelidad	9,800	9,800
	<hr/>	<hr/>
	L 3,259,741	3,332,386

(13) Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2009	2008
Consumo de papelería y suministros	L 36,575	35,675
Servicios públicos	7,280	7,802
Reparación y mantenimiento	9,090	1,275
Sub-total que pasa	L <u>52,945</u>	<u>44,752</u>

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y de 2008

(Expresados en lempiras)

		31 de diciembre	
		2009	2008
Sub-total que viene	L	52,945	44,752
Publicidad y propaganda		20,896	9,963
Impuestos y contribuciones		10,000	10,000
Viáticos y gastos de transporte		3,572	16,322
Misceláneos		3,875	7,398
Honorarios auditoría externa		107,778	124,507
	L	199,066	212,942

Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas de contabilidad utilizadas por el Fondo (nota 2) y las Normas Internacionales de Información financiera, son las siguientes:

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que cuando el Fondo no registre, en el balance de situación, un activo o un pasivo financiero por su valor razonable, se revele el valor razonable correspondiente a cada clase de activos y pasivos financieros, que se presenten en los estados financieros. El Fondo no realiza esta revelación.

Valor Razonable de las Inversiones

El Fondo no ha determinado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la NIC 39, relacionada con el deterioro de los activos.

Provisión para préstamos e Intereses de Dudosa Recuperación

La reserva para créditos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de la Junta Administradora del Fondo, establecidas en las correspondientes resoluciones de la misma. Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera estas provisiones se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

(Continúa)

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y de 2008

(Expresados en lempiras)

Importe Depreciable de los Activos Fijos

El Fondo determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia

El Fondo no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 24.

Deterioro de Activos

El Fondo registra sus activos de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Junta Administradora del Fondo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados al valor recuperable.

La administración del Fondo no ha calculado, ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(15) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de abril de 2006, el Banco Central de Honduras aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario, divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Al 15 de marzo de 2010, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L 18.8951 por US\$ 1.00. Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, el precio promedio de compra de la divisa era de L 18.8951 por US\$ 1.00.